Quillota
Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 10 OCT. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10662 **/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°376/2019 de 08 de octubre de 2019 de Jefa Unidad Adquisiciones a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de **"ARRIENDO DE VEHICULOS PARA SERVICIO DE TRASLADO DÍAS 16, 18, 19 Y 20 DE OCTUBRE DESDE QUILLOTA A SANTIAGO"** solicitados por Coordinador Dirección de Deportes, Sr. Víctor Vargas Salgado, para trasladar a la Selección de la Academia Municipal de Gimnasia Artística de la Comuna de Quillota quienes participaran en XXV Copa Alemania de Gimnasia Artística 2019, al Proveedor **RODOLFO VALENTINO ROJAS KASSIS, Rut:** [redacted] Representado legalmente por Sr. Rodolfo Rojas Kassis, Rut: [redacted] por un monto de **$800.000.- exento de IVA**, **Fondo Municipal**, conforme a lo establecido en el Artículo 8, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Por lo anterior, la adquisición de estos productos se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Cabe destacar que para este tipo de insumos, la Municipalidad de Quillota no tiene Contrato de Suministro;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización N°1422 de fecha 07 de octubre de 2019, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por $800.000.- exento de IVA, Fondo Municipal;
4. Orden de Pedido N°42, Casa del Deporte;
5. Orden de compra 2464-1650-CM19
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de **"ARRIENDO DE VEHICULOS PARA SERVICIO DE TRASLADO DÍAS 16, 18, 19 Y 20 DE OCTUBRE DESDE QUILLOTA A SANTIAGO"** solicitados por Coordinador Dirección de Deportes, Sr. Víctor Vargas Salgado, para trasladar a la Selección de la Academia Municipal de Gimnasia Artística de la Comuna de Quillota quienes participaran en XXV Copa Alemania de Gimnasia Artística 2019, al Proveedor **RODOLFO VALENTINO ROJAS KASSIS, Rut:** [redacted], Representado legalmente por Sr. Rodolfo Rojas Kassis, Rut: [redacted] con [redacted] por un monto de **$800.000.- exento de IVA, Fondo Municipal.**

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOPTE** la Jefa de la Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE (S) Secretaría Municipal

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR CALDERON SANCHEZ
TRABAJADOR SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:
1. Control Interno 2. Administración Municipal3. Finanzas 4.Adquisiciones 5.Presupuesto 6.Secretaría Municipal

OCS/DMB/jca